



ACERINOX, S.A.

Madrid 30 de mayo de 2001

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores seguidamente les relacionamos todos los acuerdos del orden del día, que por mayoría han sido aprobados en la Junta General de Accionistas de ACERINOX, S.A. que en el día de hoy se ha celebrado en segunda convocatoria en el Casino de Madrid, C/ Alcalá nº 15 de Madrid:

PRIMERO.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de ACERINOX, S.A., así como las de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Aplicar el Resultado obtenido por ACERINOX, S.A. conforme a la siguiente propuesta que formula el Consejo de Administración:

Beneficio neto del Ejercicio:	182.025.499,96 Euros equivalentes a 30.286.494.836 Ptas.
- a Dividendos:	63.858.119,13 Euros. equivalentes a 10.625.097.009 Ptas.
- a Reserva Legal:	152.089,40 Euros equivalentes a 25.305.547 Ptas.
- a Reserva Voluntaria:	118.015.291,43 Euros equivalentes a 19.636.092.280 Ptas.

Habiéndose acordado por el Consejo de Administración, en su reunión del día 26 de septiembre de 2000, un primer dividendo de 0,30 Euros brutos por acción, equivalente a 50 pesetas brutas por acción, en su reunión del día 20 de diciembre de 2000 un segundo dividendo, de 0,21 Euros brutos por acción, equivalentes a 35 Ptas. brutas por acción y en su reunión del 26 de febrero de 2001

un tercer dividendo de 0,21 Euros brutos por acción equivalentes a 35 pesetas brutas por acción, los tres a cuenta del ejercicio de 2000, se propone hacer efectivo un dividendo complementario del ejercicio de 2000 a partir del próximo día 2 de julio, a razón de 0,36 Euros brutos por acción, equivalentes a 60 Pesetas brutas por acción, a las acciones del capital social que están numeradas desde la nº 1 a la nº 59.239.552.

SEGUNDO.- Aprobar la gestión del Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. en el Ejercicio de 2000, así como los tres pagos del dividendo efectuados a cuenta del ejercicio de 2000 que suman un total de 0,72 Euros brutos por acción equivalentes a 120 pesetas brutas por acción, acordados por dicho Consejo de Administración en sus reuniones del día 26 de septiembre de 2000, 20 de diciembre de 2000 y 26 de febrero de 2001, que se hicieron efectivos los días 4 de octubre de 2000, 5 de enero de 2001 y 5 de abril de 2001 respectivamente.

TERCERO.- Designar auditores de cuentas para efectuar la revisión y auditoría legal de los estados financieros de ACERINOX, S.A. y su Grupo Consolidado para el ejercicio de 2001 a la firma "*PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.*". Facultando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A. para que fije las condiciones y formalice el correspondiente contrato.

CUARTO.- Dejar sin efecto la autorización que la Junta General de Accionistas celebrada el día 30 de mayo de 2000, otorgó al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia sociedad, y autorizar al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., o a la persona o personas en quien o en quienes este delegue, para adquirir acciones de la propia Sociedad, bien por sí misma o mediante cualquiera de las Sociedades del Grupo, por cualquier título oneroso y durante un plazo de dieciocho meses a contar desde el día de hoy, a un precio mínimo que sea hasta un 20 % inferior al de la cotización de cierre en el Mercado Continuo, y hasta un máximo que no podrá exceder del 20 % de la cotización de cierre del Mercado Continuo del día en que la operación se realice, así como en su caso para enajenarlas dentro de los referidos límites.

El número máximo de acciones propias que la sociedad podrá adquirir en virtud de la presente autorización, será el establecido por la disposición adicional primera, 2, en relación con el art. 75.2º del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989 de 22 de diciembre.

QUINTO .- Facultar al Consejo de Administración, tan ampliamente como en Derecho sea necesario, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contado desde la fecha de celebración de esta Junta, en la cantidad máxima de 30.000.000 euros, mediante la emisión de nuevas acciones con o sin prima y con o sin voto, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital, delegándose en el Consejo la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

SEXTO .- Aprobar, una devolución de aportaciones a los accionistas de ACERINOX, S.A., con cargo a la cuenta de Prima de Emisión, por un importe de 0,30 Euros por acción, equivalentes a 50 Pesetas por acción, autorizando al Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., a fijar la fecha en que se hará efectiva dicha devolución de aportaciones y que, será antes del día 31 de diciembre de 2001, y cualquier otra condición que sea necesaria a tales efectos.

SÉPTIMO.- Delegar en el Consejo de Administración de ACERINOX, S.A., la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y delegación de facultades para la formalización de los mismos, facultando indistintamente a **D. Victoriano Muñoz Cava, D. David Herrero García, y D. Alvaro Muñoz López**, para que uno cualquiera de ellos comparezca ante Notario y eleve a público, los precedentes acuerdos.

OCTAVO .- Designar como interventores para aprobar el Acta de la Junta General de Accionistas de ACERINOX, S.A., a **D. Jorge Bosch Bonjoch** por la mayoría y a **D. Alfredo Robledano Gascón** por la minoría.

Atentamente,

David Herrero García
Consejero y Secretario General